Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 439-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 05 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEPTIMA REUNION – DECIMA PRIMERA SESION ORDINARIA de fecha 05 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACIÓN Nº 161 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACIÓN N° 161

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar la realización de un estudio técnico de tránsito en las intersecciones de la Avenida Avelino Rolón y la calle Marcos Paz/ Larrea, a fin de evaluar la factibilidad de la instalación de un semáforo o un cruce peatonal elevado. -

ARTICULO 2º.- En caso de resultar favorable el estudio, se solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, tenga a bien instalar un semáforo con sistema de conteo regresivo o un cruce peatonal elevado en ambas intersecciones, garantizando la coordinación semafórica de los cruces anterior y posterior de la Avenida. -

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

v.c.f.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro